

POLITICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE CUENCAS



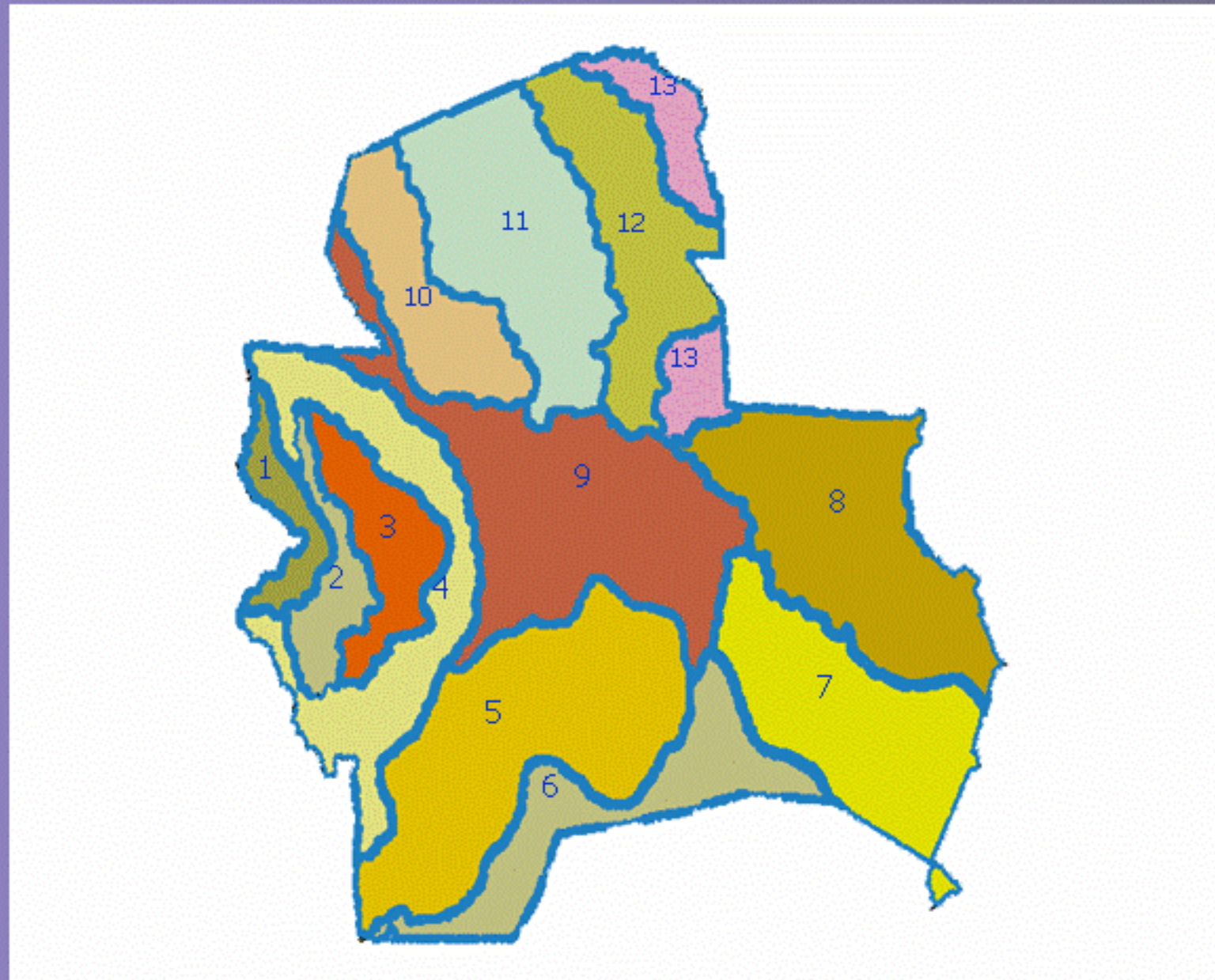
Secretaria de Desarrollo Sostenible
Dirección Ordenamiento Territorial y Cuencas

Marzo, 2007

POLÍTICAS PÚBLICAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEPARTAMENTO SANTA CRUZ

- **REFORESTACION Y PLANTACIONES FORESTALES**
- **GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS**
- **RECONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES DEL BOSQUE**
- **AREAS PROTEGIDAS**
- **MANEJO, RECUPERACION Y CONSERVACION DE SUELOS PARA UNA AGROPECUARIA SOSTENIBLE**
- **MANEJO INTEGRAL DE CUENCAS**
- **EDUCACIÓN AMBIENTAL**
- **USO Y CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD**
- **INCLUSION SOCIAL Y CULTURAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO**
- **CONTROL E INTRODUCCION DE PRACTICAS DE MANEJO SOSTENIBLE EN LAS COLONIAS MENONTAS**
- **CONTROL Y PROMOCION DE PRACTICAS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE EN LA MINERIA METALICA**

CUENCAS HIDROGRAFICAS DEPARTAMENTO SANTA CRUZ

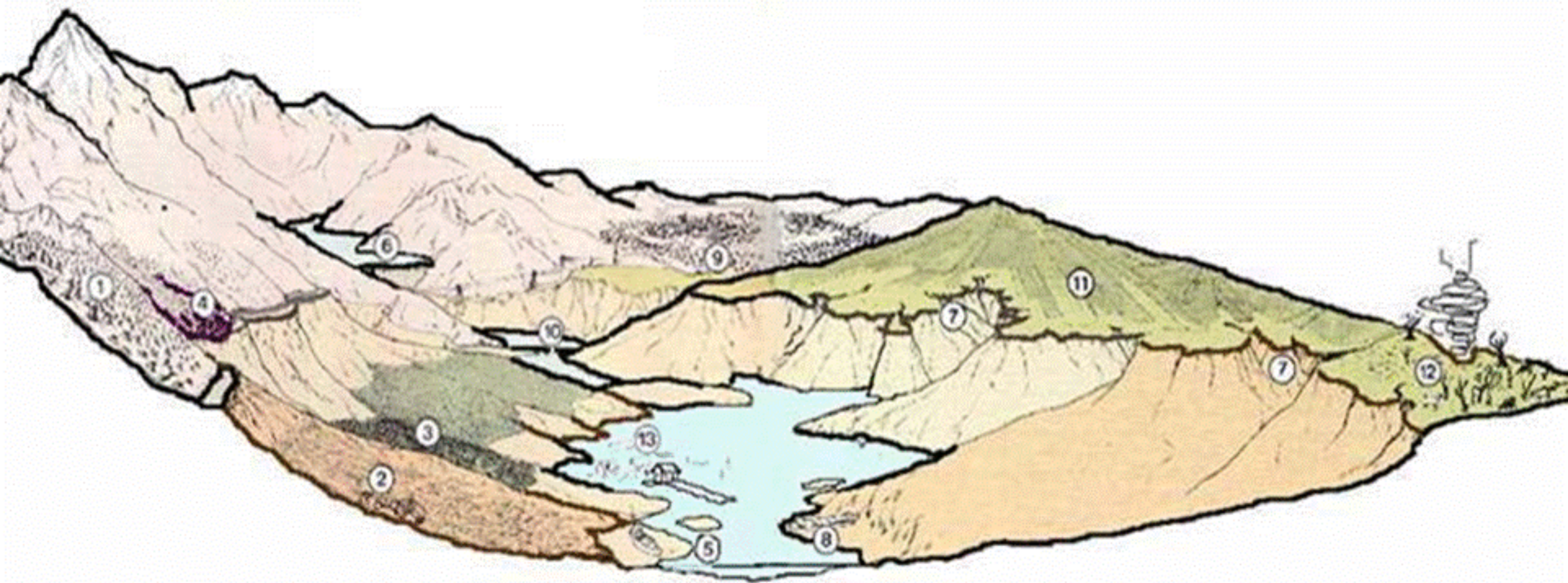


REFERENCIAS

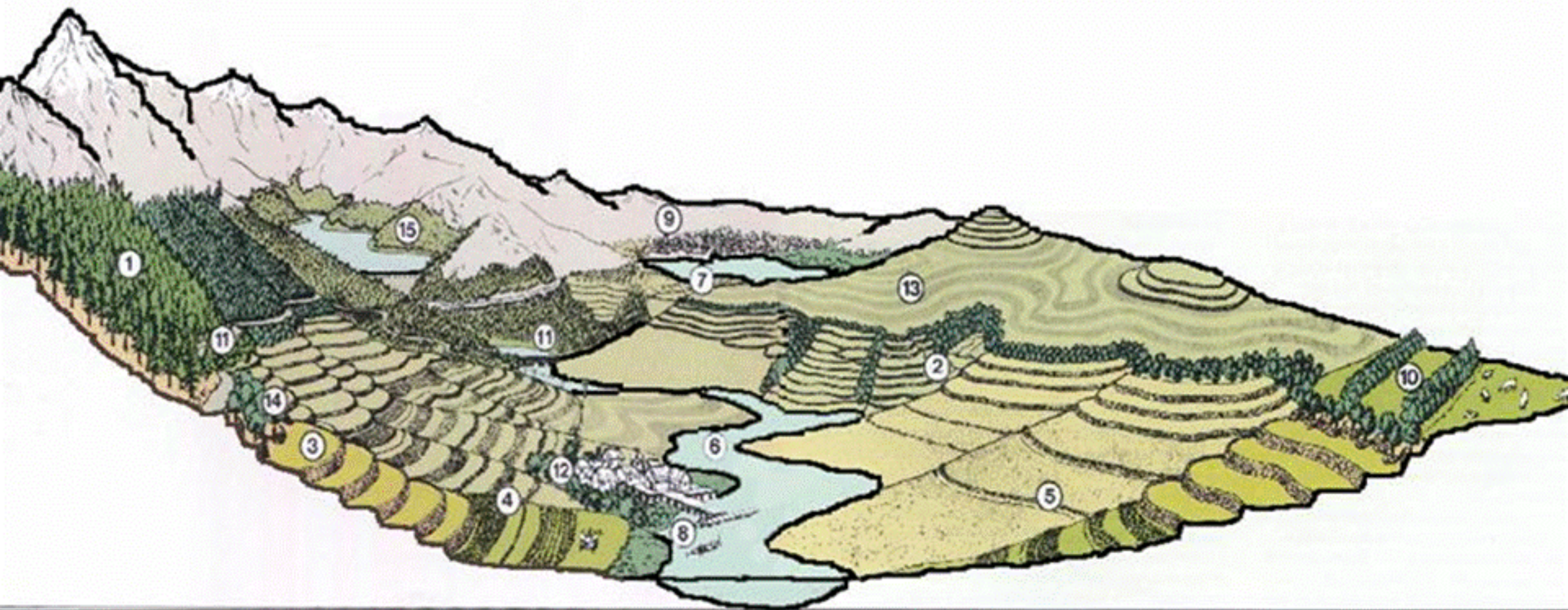
- 1 Ichilo
- 2 Yapancani
- 3 Piraí
- 4 Grande
- 5 Parapetí
- 6 San Miguel
- 7 Tucavaca
- 8 La Gaiba – Cáceres
- 9 San Julián
- 10 Blanco
- 11 San Martín
- 12 Paragua
- 13 Itenez

PROBLEMAS Y DETERIORO





1. Terreno deforestado
2. Terreno de inclinado, cultivado siguiendo la pendiente
3. Vastas zonas dedicadas al monocultivo
4. Camino bloqueado por un desprendimiento de tierra
5. En aguas poco profundas la pesca es menor
6. Los sedimentos acumulados en el embalse limitan la vida útil de la central hidroeléctrica
7. la erosión en cárcavas invade las tierras cultivables
8. La acumulación de barro reducen la navegabilidad de los ríos
9. Se multiplican los barrios marginales al migrar la población rural a las ciudades
10. Puente destruido por las inundaciones
11. Cultivos en campos sin protección
12. Tierras de pastoreo mal aprovechadas, a merced de la erosión producida por el viento
13. Los pueblos que se inundan con frecuencia quedan deshabitados.



1. Terreno reforestado
2. Erosión en barrancos detenida por presas de contención, con árboles plantados en los bordes de las cárcavas
3. Terrazas en terrenos inclinados
4. Cultivo adaptado a las curvas de nivel, en tierras más bajas
5. Terraplenes para interceptar la corriente de agua superficial
6. Al detenerse la erosión, se reducen las inundaciones
7. Nuevo embalse para suministrar energía.
8. La navegabilidad de los ríos mejora y aumenta la pesca
9. Los servicios urbanos mejoran al detenerse las migraciones demográficas
10. Las cortinas rompevientos reducen la erosión producida por el viento y mejoran los pastos
11. Al no producirse desprendimientos de tierras o inundaciones mejoran las comunicaciones por carretera
12. Los servicios rurales mejoran a medida que los poblados se extienden
13. Rotación de cultivos en fajas, siguiendo las curvas de nivel
14. Cultivos frutícolas en terrazas sobre terrenos inclinados
15. Los bosque que cubren las pendientes previenen el depósito de arena en los represas

OBJETIVO DE LA POLITICA PÚBLICA MANEJO INTEGRAL DE CUENCAS

Establecer un conjunto de principios rectores conducentes a generar un proceso que oriente las decisiones, inversiones y acciones de las entidades públicas, actores productivos y sociedad civil para desarrollar la protección y conservación y desarrollo sostenible de nuestras cuencas en un marco de ordenamiento territorial y de mayor beneficio para la población del Departamento.

PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLITICA

- La sostenibilidad de las cuencas se asegura en la planificación y el ordenamiento del uso y manejo de los recursos naturales, basado en mantener o restaurar el equilibrio entre el aprovechamiento socioeconómico de los recursos y la conservación de los ecosistemas naturales de las cuencas
- La conservación de los recursos naturales es un componente esencial en el manejo de las cuencas, en razón que la cantidad y calidad de la oferta de servicios ambientales son la base de subsistencia de las actividades socioculturales y económicas
- La equidad en el acceso a los recursos naturales son principios esenciales que deben primar en el manejo integral de las cuencas
- Es responsabilidad de los actores productivos, los órganos públicos de control (Prefectura, Gobiernos Municipales y Superintendencias) y de todos los ciudadanos la conservación de las cuencas
- El resarcimiento y la restauración del recurso natural afectado, corresponde a su autor y su determinación a la autoridad pública

DEFINICION DE ACCIONES

- Elaborará los lineamientos y Planes de Manejo Integral de las Cuencas Hidrográficas del Departamento de Santa Cruz
- Generará la información sobre recursos hídricos y cuencas incorporándolas en una base de datos, donde encuentren aspectos socioeconómicos, biofísicos, problemática ambiental, Instituciones y Proyectos, mapas e imágenes satelitales disponibles y referencias bibliográficas.
- Controlará el saneamiento de las aguas superficiales, mediante clasificación de las aguas y creación de un sistema de monitoreo y control de calidad
- Apoyará el fortalecimiento de la red de estaciones hidrometeorológicas del Departamento siguiendo la línea de trabajo del Comité Climatológico Departamental que involucra los sectores de investigación y operación conjuntamente con autoridades regionales y locales.
- Capacitará, en el manejo integral de cuencas, su monitoreo y control, a los profesionales que desempeñan funciones en las Subprefecturas, Municipios, comunarios, ONGs y otros actores locales.

DEFINICION DE ACCIONES

- Promoverá y apoyará la elaboración de los planes de riesgo y planificará las acciones de prevención de daños conjuntamente con la población y autoridades locales.
- Apoyará y promoverá la gestión de los humedales dentro de la gestión de las áreas protegidas o parques y reservas naturales, como una de las opciones de uso y manejo sostenible de las aguas de estos ecosistemas frágiles.
- Promoverá la investigación científica aplicada, bajo un enfoque interdisciplinario de planificación, sistemático e integral representado por el conjunto de actores que interactúan en la cuenca con sus recursos naturales, con el fin de que se mantenga o restablezca un adecuado equilibrio entre el aprovechamiento social y económico y la conservación de la estructura y la función físico-biológico de la cuenca.
- Incorporará en todos los proyectos de construcción de presas o embalses el componente de manejo de la cuenca alta desde su etapa de diseño.
- Promoverá la creación y funcionamiento de comités de cuencas, como instancias multisectoriales para efectos de abordar su manejo integral involucrando a todos los actores institucionales, económicos y sociales.

PARA EL AÑO 2010, SE HABRÁN ALCANZADO LOS SIGUIENTES RESULTADOS

Con la aplicación de la presente política, al llegar :

- Cuencas conservadas y manejadas integralmente mediante la aplicación de instrumentos de gestión, garantizando la conservación de los caudales y calidad de los recursos hídricos para los usos domésticos y productivos y el desarrollo de la vida acuática.
- Se han reducido los riesgos de inundaciones y cambios de cauces de los ríos como efecto de la aplicación de los planes de manejo integral de las cuencas y prevención y gestión de riesgos.
- Los actores sociales, institucionales y productivos se involucran y aportan en el manejo y conservación de los recursos naturales, evitando la ejecución de prácticas atentatorias al equilibrio socioambiental.
- El Departamento cuenta con mayor información técnica generada por el proceso de investigación, profesionales capacitados y sociedad civil con mejores niveles de conciencia y compromiso en el manejo de las cuencas.

GRACIAS

De esta forma, el manejo de cuencas hidrográficas es una responsabilidad compartida y las actividades programadas deben contribuir al uso y manejo sostenible de los recursos de agua, suelo, aire y bosque a largo plazo, con un enfoque de conservación del medio ambiente, el desarrollo socioeconómico sostenible y el establecimiento de un marco legal, institucional y político.